

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ADQUISICIONES DAEM



REF: Aprueba Adquisición de Colaciones para el "Comunal de Cueca Escolar Microcentro" Menor a 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° ___1681___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N $^\circ$ 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00200 con Fecha 23 de Agosto del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Colaciones para le Comunal de Cueca Escolar Microcentro; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$107.017.- (ciento siete mil diecisiete pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP 2016 a las Partidas, ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/GrV/HOS/mro

SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

EDRO RABLO MUÑOZ OSES